



RESOLUCION JEFATURAL N° 000362-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4336155 - 3]

VISTO:

INFORME 000004-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH-BAOC (4336155-2)

CONSIDERANDO:

Con Expediente N° 4336155-0, de fecha 28 de setiembre del 2022, presentado por la Sra. **LILIA AMPARO ECHEVERRY ARBILDO**, identificado DNI N°16540410, el pago correspondiente a los 14 días del mes de Junio 2022, madre del ex servidor **MC. QUEVEDO ECHEVERRY FRANCISCO JAVIER**.

Con OFICIO 000766-2022(4245364-0), donde Red Lambayeque informa del fallecimiento del **MC. QUEVEDO ECHEVERRY FRANCISCO JAVIER**, y a la vez menciona en el documento que laboró desde el 01-04-2020 hasta el 14-06-2022,

Asimismo acredita documentación en la que consta la actividad laboral del ex servidor, quien falleció el 15 de junio del 2022: contratos, adendas, constancia de trabajo (desde el 01 de abril 2020 al 14 de junio 2022), sucesión intestada, certificado de defunción, acta de defunción, carta poder otorgado por el Sr. Francisco Quevedo Ayosa a favor de la Sra. **LILIA AMPARO ECHEVERRY ARBILDO**, identificado DNI N°16540410.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER LA DEUDA PENDIENTE DE PAGO DE REMUNERACIONES DE HABERES, al Profesional **MC. QUEVEDO ECHEVERRY FRANCISCO JAVIER**, correspondiente a 14 días de Junio del año 2022, por un monto de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO Y 60/100 SOLES (S/. 2,581.60).

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER Y AUTORIZAR el PAGO, a la Sra. **LILIA AMPARO ECHEVERRY ARBILDO** identificado DNI N°16540410 en su calidad de sucesora del extinto difunto **MC. QUEVEDO ECHEVERRY FRANCISCO JAVIER** quien laboró en el C.S MOCHUMI perteneciente a esta Gerencia Regional de Salud, correspondiente a 14 días de Junio 2022, por un monto de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO Y 60/100 SOLES (S/. 2,581.60).

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que origina el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la siguiente Específica del Gasto: 2.3.2.8.1.1

ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE; la presente resolución a las instancias pertinentes, y autorícese su publicación en la Página Web institucional para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
TEODOLINDA CONSUELO BALDERA VILLALOBOS
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 09/05/2023 - 18:56:18



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
OFICINA DE RECURSOS HUMANO

RESOLUCION JEFATURAL N° 000362-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4336155 - 3]

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>